



ORDEN

Tramitado en la Secretaría General de esta Consejería el expediente relativo a la contratación derivada del Acuerdo Marco para el **“SUMINISTRO DE VACUNAS DE CALENDARIO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LOS AÑOS 2017 A 2019”**, por un importe de 7.949.327,83.-€ IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06, número de proyecto 34806, por procedimiento de consulta, a tenor de lo dispuesto en el artículo 198.4 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).

Vistas las ofertas de las empresas licitadoras invitadas al efecto al haber resultado seleccionadas como suministradoras de los diferentes lotes según la adjudicación del Acuerdo Marco de referencia, presentadas en tiempo y forma según certificados de Registro de fecha 30 de mayo de 2017.

Vistos los informes de fechas 1, 2 y 21 de junio de 2017, emitidos por el Técnico Responsable de Programas Vacunales del Servicio de Prevención y Protección de la Salud, sobre la valoración de las ofertas presentadas según los criterios de adjudicación y su ponderación recogidos en los Protocolos que rigen las contrataciones derivadas de los diferentes lotes, en los que constan las siguientes tablas:

Criterios de Adjudicación - LOTE 2

Criterio	Precio unitario (22,42)	Dosis sin cargo	Horas de formación	Almacenamiento	Código de barras	Características vacuna
Sanofi Aventis, S.A.	22,42	0	0	154,41 c.c.	SI	0

Puntuación Criterios de Adjudicación - LOTE 2

Criterio	Precio unitario (50)	Dosis sin cargo (20)	Horas de formación (20)	Almacenamiento (4)	Código de barras (3)	Características vacuna (3)	Total
Sanofi Aventis, S.A.	0	0	0	4	3	0	7





Criterios de Adjudicación - LOTE 4

Criterio	Precio unitario (14,95)	Dosis sin cargo	Horas de formación	Características vacuna	Código de barras	Almacenamiento
GlaxoSmithKline, S.A.	14,95	0	0	0	SI	75,17 c.c.

Puntuación Criterios de Adjudicación - LOTE 4

Criterio	Precio unitario (40)	Dosis sin cargo (20)	Horas de formación (20)	Características vacuna (10)	Código de barras (8)	Almacenamiento (2)	Total
GlaxoSmithKline, S.A.	0	0	0	0	8	2	10

Criterios de Adjudicación – LOTE 6

Criterio	Precio unitario (7,69)	Horas de formación	Dosis sin cargo	Código de barras	Almacenamiento
GlaxoSmithKline, S.A.	7,69	0	0	NO	No se especifica volumen en la oferta

Puntuación Criterios de Adjudicación - LOTE 6

Criterio	Precio unitario (50)	Horas de formación (30)	Dosis sin cargo (8)	Código de barras (8)	Almacenamiento (4)	Total
GlaxoSmithKline, S.A.	0	0	0	0	0	0

Criterios de Adjudicación – LOTE 7

Criterio	Precio unitario (4,90)	Horas de formación	Dosis sin cargo	Código de barras
Merck Sharp & Dohme, S.A.	4,90	0	0	NO

Puntuación Criterios de Adjudicación - LOTE 7

Criterio	Precio unitario (50)	Horas de formación (25)	Dosis sin cargo (15)	Código de barras (10)	Total
Merck Sharp & Dohme, S.A.	0	0	0	0	0





Criterios de Adjudicación - LOTE 9

Criterio	Precio unitario (22,77)	Horas de formación	Dosis sin cargo	Aplicación de la vacuna	Código de barras	Almacenamiento
GlaxoSmithKline, S.A.	22,77	0	0	Jeringa precargada	0	-

Puntuación Criterios de Adjudicación - LOTE 9

Criterio	Precio unitario (50)	Horas de formación (20)	Dosis sin cargo (15)	Aplicación de la vacuna (6)	Código de barras (6)	Almacenamiento (3)	Total
GlaxoSmithKline, S.A.	0	0	0	6	0	-	6

Criterios de Adjudicación - LOTE 10

Criterio	Precio unitario (11,66)	Horas de formación	Dosis sin cargo	Código de barras	Almacenamiento
GlaxoSmithKline, S.A.	11,66	0	0	NO	-

Puntuación Criterios de Adjudicación - LOTE 10

Criterio	Precio unitario (50)	Horas de formación (20)	Dosis sin cargo (15)	Código de barras (10)	Almacenamiento (5)	Total
GlaxoSmithKline, S.A.	0	0	0	NO	-	0

Criterios de Adjudicación - LOTE 13

Criterio	Precio unitario (19,50)	Dosis sin cargo	Horas de formación
Merck Sharp & Dohme, S.A.	19,50	0	0





Puntuación Criterios de Adjudicación - LOTE 13

Criterio	Precio unitario (50)	Dosis sin cargo (25)	Horas de formación (25)	Total
Merck Sharp & Dohme, S.A.	0	0	0	0

Criterios de Adjudicación – Lote 15

Criterio	Precio adjudicación AM	Precio unitario (14,45)	Características de la vacuna		Facilidad aplicación	Horas de formación	Almacenamiento
			Pauta 1 dosis en ≥ 4 meses de edad	rABS ≥ 8 en 1ª dosis > 98%			
Pfizer, S.L.U.	14,45	14,45	SI	SI	Jeringa precargada	200	44,09 c.c.

Puntuación Criterios de Adjudicación – Lote 15

Criterio	Precio unitario (50)	Características de la vacuna (40)		Facilidad aplicación (5)	Horas de formación (3)	Almacenamiento (2)	Total
		Pauta 1 dosis en ≥ 4 meses de edad	rABS ≥ 8 en 1ª dosis > 98%				
Pfizer, S.L.U.	0	20	20	5	3	2,00	50,00

Criterios de Adjudicación – LOTE 19

Criterio	Precio adjudicación AM	Precio unitario ofertado	Edad administración	Dosis sin cargo
GlaxoSmithKline, S.A.	32,30	32,29	≥ 2 años de edad	0
Pfizer, S.L.U.	31,45	31,45	≥ 6 semanas de edad	0

Puntuación Criterios de Adjudicación - LOTE 19

Criterio	Precio unitario (40)	Edad administración (30)	Dosis sin cargo (30)	Total
GlaxoSmithKline, S.A.	0	0	0	0
Pfizer, S.L.U.	40	30	0	70

Para el lote 8 no se ha presentado oferta por la única empresa invitada a la licitación.





Visto el informe técnico de fecha 21 de junio de 2017 emitido por el Técnico Responsable de Programas Vacunales del Servicio de Prevención y Protección de la Salud, sobre la valoración de las ofertas presentadas, según los criterios de adjudicación y su ponderación recogidos en el Protocolo que rige la contratación derivada del lote nº 15, en el que se expone textualmente lo siguiente: *“Aunque han habido dos licitadores (GlaxoSmithKline, S.A. y Pfizer, S.L.U.), según el apartado 2.13 del Pliego de Prescripciones Técnicas, en el que se contempla que “Los laboratorios deberán ajustar los productos que opten a alguna adjudicación al calendario de vacunación sistemática infantil vigente en las diferentes CCAA, pudiendo éstas excluir en los correspondientes contratos derivados, aquellos productos que no se ajusten al calendario de vacunación, así como aquellos productos que no tengan demostrados estudios de compatibilidad entre las diferentes vacunas que se administran de manera concomitante”, se excluye la oferta de GlaxoSmithKline, S.A., ya que por su ficha técnica se precisan dos dosis en el primer año de vida, lo que no se adecua al actual Calendario Infantil de Vacunación de la Región de Murcia (Orden de 29 de junio de 2016, de la Consejería de Sanidad, por la que se introducen modificaciones al calendario de vacunaciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. BORM 159 de 11/07/2016), en el que la pauta de vacunación frente a meningococo C es de una dosis en el primer año. Por el contrario la ficha técnica de Pfizer S.L.U. se ajusta plenamente a dicho Calendario”.*

De conformidad con los resultados obtenidos, según lo expuesto anteriormente, el Técnico competente, al cumplir con los requisitos exigidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas y condiciones económicas exigidas, considera procedente proponer la adjudicación a las siguientes empresas: SANOFI AVENTIS, S.A. para el LOTE 2 al ser la única presentada a la licitación y cumplir con los requisitos técnicos exigidos; GLAXOSMITHKLINE, S.A. para los LOTES 4, 6, 9 y 10 al ser la única presentada a la licitación y cumplir con los requisitos técnicos exigidos; MERKC SHARP & DOHME DE ESPAÑA, S.A. para los LOTES 7 y 13 al ser la única presentada a la licitación y cumplir con los requisitos técnicos exigidos; por último, PFIZER, S.L.U para el LOTE 15 al ser la única oferta valorada en la licitación y cumplir con los requisitos técnicos exigidos y para el LOTE 19 al haber obtenido la máxima puntuación.

Requeridas las empresas propuestas como adjudicatarias para que procedan a la constitución de la garantía definitiva, lo cual se lleva a cabo dentro del plazo concedido al efecto, constando en el expediente el resto de la documentación exigida conforme al artículo 151.2 del TRLCSP.

Visto el informe propuesta del Servicio de Económico y de Contratación y la fiscalización por la Intervención Delegada.





Por todo ello, y de conformidad con las actuaciones practicadas, considerando lo dispuesto en el artículo 198.3 y 4 e) del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP),

DISPONGO

PRIMERO: Declarar desierto el **Lote 8** (Vacuna frente a hepatitis B adulto) por no haberse presentado ninguna oferta a la licitación.

SEGUNDO: Excluir de la licitación del **Lote 15** (Vacuna conjugada frente a meningococo C) la oferta presentada por la empresa GLAXOSMITHKLINE, S.A., por las razones anteriormente expuestas.

TERCERO: Acordar la adjudicación de la contratación derivada del Acuerdo Marco para el **“SUMINISTRO DE VACUNAS DE CALENDARIO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LOS AÑOS 2017 A 2019”**, por un importe total de **5.920.444,45 €** (IVA excluido), correspondiéndole un IVA de **236.817,78 €**, por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a **6.157.262,23 €**, lo que supone una baja del 5,91 %, y una diferencia con respecto al precio de licitación de 386.484,80 €, a las empresas y por los precios que se indican (IVA incluido), que se financiarán con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06 número de proyecto 34806, CPV.: 33651600, según el siguiente detalle y el contenido de sus propias ofertas:

1) A la empresa **SANOFI AVENTIS, S.A.**, con C.I.F. A08163586 y domicilio social en C/ Martínez Villergas, 52, C.P.: 28027 – MADRID, el siguiente lote y por el precio indicado en su oferta:

- **LOTE 2.- VACUNA pentavalentete (difteria-tétanos-tos ferina-haemophilus influenzae B- poliomieltis inactivada):**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	20.000	22,42	448.400,00 €	17.936,00 €	466.336,00 €





2) A la empresa **GLAXOSMITHKLINE, S.A.**, con C.I.F. A28228526 y domicilio social en C/ Severo Ochoa, 2. C.P.: 28760 –Tres Cantos (MADRID), los siguientes lotes y por los precios indicados en su oferta:

- **LOTE 4.- VACUNA tétanos-difteria y tos ferina de carga reducida:**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	57.071	14,95	853.211,45 €	34.128,46 €	887.339,91 €

- **LOTE 6.- VACUNA frente a haemophilus influenzae tipo B:**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	400	7,69	3.076,00 €	123,04 €	3.199,04 €
2018	400	7,69	3.076,00 €	123,04 €	3.199,04 €
2019	400	7,69	3.076,00 €	123,04 €	3.199,04 €
TOTAL	1.200		9.228,00 €	369,12 €	9.597,12 €

- **LOTE 9.- VACUNA frente a hepatitis B en pre y diálisis:**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	1.500	22,77	34.155,00 €	1.366,20 €	35.521,20 €
2018	1.500	22,77	34.155,00 €	1.366,20 €	35.521,20 €
2019	1.500	22,77	34.155,00 €	1.366,20 €	35.521,20 €
TOTAL	4.500		102.465,00 €	4.098,60 €	106.563,60 €

- **LOTE 10.- VACUNA frente a hepatitis A pediátrica:**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	6.000	11,66	69.960,00 €	2.798,40 €	72.758,40 €
2018	6.000	11,66	69.960,00 €	2.798,40 €	72.758,40 €
2019	6.000	11,66	69.960,00 €	2.798,40 €	72.758,40 €
TOTAL	18.000		209.880,00 €	8.395,20 €	218.275,20 €





- 3) A la empresa **MERKC SAHRP & DOHME DE ESPAÑA, S.A.**, con C.I.F. A28211092 y domicilio social en C/ Josefa Valcárcel, 38 C.P.: 28027 – MADRID, los siguientes lotes y por los precios indicados en su oferta:

- **LOTE 7.- VACUNA frente a hepatitis B pediátrica:**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	1.000	4,90	4.900,00 €	196,00 €	5.096,00 €
2018	1.000	4,90	4.900,00 €	196,00 €	5.096,00 €
2019	1.000	4,90	4.900,00 €	196,00 €	5.096,00 €
TOTAL	3.000		14.700,00 €	588,00 €	15.288,00 €

- **LOTE 13.- VACUNA frente a la varicela:**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	30.000	19,50	585.000,00 €	23.400,00 €	608.400,00 €
2018	30.000	19,50	585.000,00 €	23.400,00 €	608.400,00 €
2019	30.000	19,50	585.000,00 €	23.400,00 €	608.400,00 €
TOTAL	90.000		1.755.000,00 €	70.200,00 €	1.825.200,00 €

- 4) A la empresa **PFIZER, S.L.U.**, con C.I.F. B28089225 y domicilio social en Avda. de Europa, 20 B, C.P.: 28108 – Alcobendas (MADRID), el siguiente lote y por el precio indicado en su oferta::

- **LOTE 15.- VACUNA CONJUGADA FRENTE A MENINGOCOCO C**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	57.000	14,45	823.650,00	32.946,00	856.596,00
2018	57.000	14,45	823.650,00	32.946,00	856.596,00
2019	57.000	14,45	823.650,00	32.946,00	856.596,00
TOTAL	171.000		2.470.950,00	98.838,00	2.569.788,00





- **LOTE 19.- VACUNA antimeningocócica conjugada tetravalente (ACYW):**

ANUALIDAD	DOSIS	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA EXCLUIDO)	CUOTA IVA (4%)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
2017	600	31,45	18.870,00	754,80	19.624,80
2018	600	31,45	18.870,00	754,80	19.624,80
2019	600	31,45	18.870,00	754,80	19.624,80
TOTAL	1.800		56.610,00	2.264,40	58.874,40

CUARTO: Disponer el gasto que comporta la contratación derivada del Acuerdo Marco para el “**SUMINISTRO DE VACUNAS DE CALENDARIO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA LOS AÑOS 2017 A 2019**”, a favor de las empresas y por los precios totales, según la distribución de lotes y anualidades que figuran en las tablas del apartado anterior, con cargo a la partida presupuestaria 12.02.00.413B.221.06, número de proyecto 34806, CPV.: 33651600.

QUINTO: Nombrar a D. José Antonio Navarro Alonso, Jefe de Servicio de Prevención y Protección de la Salud, como responsable de la ejecución de la presente contratación.

SEXTO: De acuerdo con el artículo 198.5 del TRLCSP, requerir al contratista a que proceda a formalizar el contrato mediante la firma del documento administrativo que lo constituye, en un plazo no superior a 15 días hábiles desde la notificación de la presente. Una vez formalizado el contrato, éste será título suficiente para acceder a cualquier registro público. No obstante, el contratista podrá solicitar que el contrato se eleve a escritura pública, corriendo a su cargo los gastos derivados de su otorgamiento.

SÉPTIMO: Dar traslado de la presente Orden al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, en cumplimiento de lo dispuesto en la cláusula tercera, b) 4º del Acuerdo entre el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para fijar las condiciones de la adquisición de vacunas de calendario y otras (BORM nº 272, 23-11-16).

OCTAVO: Notificar la presente Orden a los interesados y proceder a su publicación en el perfil del contratante de la página web del órgano de contratación, haciéndoles saber que contra la presente Resolución, de conformidad con lo previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, podrán interponerse los siguientes recursos:





Región de Murcia
Consejería de Salud

Secretaría General

- con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y ss de la citada Ley, en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la remisión de esta notificación, ante el órgano de contratación.
- o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses, a contar desde la recepción de esta notificación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

LA JEFE DEL SERVICIO ECONÓMICO
Y DE CONTRATACIÓN
Fdo.: María Gomariz Marín.

29.06/2017.08.03.07

Firmante: VILLEGAS GARCIA, MANUEL CALIXTO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) 12728e6e-aa03-2214-944699715678

CONSEJERO DE SALUD.

